

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46770 VITORIA

EDICTO

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 15/2010 en el que figura como concursada COLCONCRETE, S.L.U., con CIF B01328483, se ha dictado con fecha 3 de Julio auto que declaró concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación e insuficiencia de masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria, 12 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170055385-1